

Los Juzgados Cívicos

Atención a mujeres

víctimas de violencia

Información necesaria para la atención, orientación y en su caso, canalización hacia servicios especializados cuando los casos que atiendan queden fuera de su competencia.

SOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CEJUR
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE JUSTICIA CÍVICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

En medio de la Emergencia Sanitaria por el **Covid-19**, el fenómeno de la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar, se ha incrementado a nivel nacional según lo señalan los índices de llamadas a los números de auxilio, urgencias y líneas especializadas en la atención a este tema.

Ante esta situación, los diversos niveles de gobierno buscan eficientizar sus servicios y atención, de manera que todos los llamados, quejas, y denuncias puedan ser atendidas desde las diversas instancias involucradas, principalmente los servicios de salud y la impartición de justicia.

El **Gobierno de la Ciudad de México** continúa brindando todos los servicios de atención a mujeres que sufren violencia y acompañándolas durante esta emergencia sanitaria.

En este sentido, los Juzgados Cívicos deben contar con la información necesaria para la atención, orientación y en su caso, canalización hacia servicios especializados cuando los casos que atiendan queden fuera de su competencia.

A continuación se brinda una guía rápida para conocer los supuestos en que podrán actuar los juzgados cívicos, así como las instancias existentes para la atención de delitos.

Podrían considerarse también como violencia hacia las mujeres las siguientes infracciones de la Ley de Cultura Cívica

Artículo 26.- Son infracciones contra la dignidad de las personas:

- I. Vejar, intimidar o maltratar física o verbalmente a cualquier persona
- II. Coaccionar de cualquier manera a otra persona para realizar alguna conducta que atente contra su voluntad, su libre autodeterminación o represente un trato degradante
- III. Coartar o atentar contra la privacidad de una persona
- IV. Permitir a personas menores de edad el acceso a lugares a los que expresamente les esté prohibido, así como promover o permitir que estos realicen cualquier actividad en el espacio público, por la que se pretenda obtener un ingreso económico
- V. Propinar a una persona, en forma intencional y fuera de riña, golpes que no le causen lesión
- VI. Lesionar a una persona siempre y cuando las lesiones que se causen de acuerdo con el dictamen médico tarden en sanar menos de quince días
- VIII. Condicionar, insultar o intimidar a la mujer, que alimente a una persona lactante, en el espacio público
- IX. Proferir expresiones verbales de connotación sexual a una persona
- X. Realizar tocamientos en su propia persona con intención lasciva; así como la exhibición de órganos sexuales, frente a otra persona

Cuando en el marco de estas infracciones, la persona ofendida, quejosa, o denunciante es mujer, la persona juzgadora deberá realizar sus actuaciones desde una **perspectiva de género**, asegurándose que las acciones denunciadas corresponden a la de una infracción para emitir una sanción o búsqueda de acuerdos; o en su defecto determinar su incompetencia en el caso y orientar a la mujer para la canalización a la instancia competente, siempre resguardando la integridad física y psicoemocional de la víctima.

En este sentido es imprescindible tener siempre en cuenta la **clasificación de los tipos y modalidades de violencia** contenidas en la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, así como la normatividad contenida en el Código Penal para el Distrito Federal.

Código Penal para el Distrito Federal

Título Octavo, delitos contra el derecho de los integrantes de la familia a vivir una vida libre de violencia.

Capítulo único Violencia Familiar

Artículo 202. En los casos previstos en este Título, el Ministerio Público percibirá al inculcado para que se abstenga de ejecutar cualquier tipo de violencia contra la víctima y decretará, de inmediato, bajo su más estricta responsabilidad, las medidas precautorias o de protección necesarias para salvaguardar la integridad física y psíquica de la víctima durante la integración de la averiguación previa o investigación, y hasta la conclusión de ésta.

En caso de determinarse el ejercicio de la acción penal, el Ministerio Público solicitará al Juez la confirmación, ampliación o cancelación, en su caso, de las medidas precautorias o de protección referidas en el párrafo que antecede, quién deberá resolver lo conducente sin dilación.

(Consultar anexo 1. Guía. Identifica la violencia contra las mujeres)

En los casos en que la Persona Juzgadora determine que el caso atendido es constituyente de un delito, deberá realizar las acciones de orientación y canalización pertinentes, y si así lo considerara, solicitar las medidas de protección para salvaguardar la integridad de la víctima.

En diferentes agencias del Ministerio Público están Abogadas de las Mujeres para brindar apoyo específico durante esta contingencia de Covid19. La lista puede ser consultada en el siguiente enlace:

 https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Directorio_Agencias_MP_Abogadas_de_las_Mujeres.pdf

Las Abogadas de las Mujeres en agencias del Ministerio Público

16 sedes de las Coordinaciones Territoriales, una en cada Alcaldía y 8 especializadas (6 de delitos sexuales, adultos mayores y procesos de lo familiar) y en la guardia nocturna a la cual se puede contactar por medio de Línea Mujeres

 55 5512 2772 ext. 402

 De 08 a 21 horas

Para el trámite de Medidas de Protección, estará operando una célula de las Abogadas de las Mujeres 24 horas, con las que se podrá contactar

 55 5512 2772 ext. 123

Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres que viven situación de riesgo se mantienen en funciones normales y con guardias permanentes, cabe señalar que estos servicios sólo se brindan a partir de una valoración previa.

(Consultar anexo 2. Servicios ante casos de violencia contra las mujeres)

Marco normativo

Acuerdo 03-15/2020 que amplía los efectos del Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México. El Acuerdo puede ser consultado en el siguiente enlace:

 https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/ACUERDO_03-15-2020.pdf

Juzgados de guardia

1.- DEL ACUERDO 03-15/2020:

Extiende el plazo de la contingencia hasta el 5 de mayo, retomando labores el 6 de mayo de 2020 en los términos adoptados previamente. Define el siguiente rol de guardias:

Sistema procesal penal acusatorio en el tema de negativa de cateo de segunda instancia, con excepción de sábados y domingos, será la Séptima Sala Penal del Tribunal, previa comunicación de la Unidad de Gestión Judicial.

Juzgados de primera instancia en materia penal -sistema tradicional- para la atención de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: ver página 3 del Acuerdo.

Unidades de Gestión Judicial **Turno Extraordinario de Violencia de Género:** ver página 4 del Acuerdo.

Órganos jurisdiccionales en materia familiar de proceso escrito, rol de guardias: ver página 5 del Acuerdo.

Acuerdo V-15/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de 28 de marzo de 2020 por el que se amplían los efectos del Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México, que fue autorizado por acuerdo plenario 39-14/2020. El Acuerdo puede ser consultado en el siguiente enlace:

 https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/AVISO_V_15_2020.pdf

2.- DEL ACUERDO V-15/2020:

- 1.- Los Juzgados Familiares de Proceso Escrito en turno, conforme al punto **tercero** del citado acuerdo 39-14/2020, deberán recibir demandas o solicitudes, única y exclusivamente en los casos en que se argumente violencia contra la mujer, adolescentes, niñas y niños, así como comparecencias en materia de alimentos, tratándose de:
 - A.- Actos prejudiciales relativos a la separación provisional de cónyuges
 - B.- Separación cautelar de personas, así como la guarda y custodia provisional de menores de edad
 - C.- Demandas de juicios de alimentos, siempre atendiendo al interés superior del menor
 - D.- Asuntos relativos al régimen de visitas y convivencias, en los casos que por urgencia sea necesario, en pro del interés superior del menor y en aras de evitar un peligro derivado de violencia familiar
- 2.- Las demandas y solicitudes, deberán recibirse en los juzgados que se encuentren en turno, atendiendo a las fechas que les correspondan, dentro del horario que fue precisado, esto es, de 9 a 15 horas.
Una vez que la contingencia concluya, serán remitidas a la Oficialía de Partes Común para la asignación del número de expediente.
- 3.- El Juzgado en turno inmediatamente proveerá lo correspondiente a las medidas urgentes, cautelares o provisionales necesarias, reservando el acuerdo respectivo sobre la admisibilidad o no admisión de la demanda, hasta que concluya la contingencia.
[...]
- 5.- Se reitera, con el ánimo de evitar confusiones, que tratándose de la materia Civil, Familiar y Penal, los turnos ordenados con motivo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, continuarán en sus términos, ya que los mismos no se verán afectados por el Plan de Contingencia de esta Casa de Justicia, y la Dirección de Consignaciones Civiles continuará prestando el servicio únicamente para la entrega y recepción de billetes de depósito en materia de pensión alimenticia.

Acuerdo V-15/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de 28 de marzo de 2020 por el que se amplían los efectos del Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México, que fue autorizado por acuerdo plenario 39-14/2020. El Acuerdo puede ser consultado en el siguiente enlace:

🌐 https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/AVISO_V_15_2020.pdf

3.- DEL ACUERDO 39-14/2020:

En la Ciudad de México entre el dieciocho de marzo y el veinte de abril de dos mil veinte estarán de guardia los órganos jurisdiccionales para la atención de asuntos con plazos constitucionales en materia Penal y Jueces y Juezas del Sistema Procesal Penal Acusatorio (Control, Ejecución y Tribunal de Enjuiciamiento), incluyendo Justicia para Adolescentes, así como la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, y las Unidades de Gestión Judicial y Unidades de Gestión Judicial Especializadas, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ).

☎ 55 9156 4997 (conmutador)

🕒 De 09 a 15 horas

El Acuerdo estableció un rol de guardias para ello, definiendo para cada día un juzgado diferente.

Acuerdo 39-14/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de 17 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, y con motivo de lo que acontece con la **Covid-19**, resultando necesario adoptar medidas tendentes a preservar la salud de niños, niñas y adolescentes, de las y los servidores públicos, de las y los justiciables, así como de la población en general, como línea de fuerza para hacer frente a la propagación y evitar contagios derivado de la pandemia declarada, este órgano colegiado determinó autorizar el **Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México**. El Acuerdo puede ser consultado en el siguiente enlace:

🌐 https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Acuerdo_39_14.pdf

IDENTIFICA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres, son acciones negativas que nos causan daño, sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual y en algunos casos, pueden llegar a derivar en el **feminicidio**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CEJUR
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE JUSTICIA CÍVICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

La violencia tiene muchas formas; identifícalas

¡NECESITAS AYUDA
PROFESIONAL!

¡REACCIONA!
NO TE DEJES DESTRUIR

¡TEN CUIDADO!
LA VIOLENCIA AUMENTARÁ



— FEMINICIDIO

- Te mutila
- Te viola
- Te abusa sexualmente
- Te fuerza a tener relaciones sexuales
- Te amenaza de muerte



- Te amenaza con objetos o armas
- Te encierra o aísla
- Te pateo
- Te cachetea
- Te empuja o jalonea
- Te golpea **jugando**
- Te manosea
- Destruye tus artículos personales
- Te controla o te prohíbe contacto con amigos, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular



- Te intimida o amenaza
- Te ofende o ridiculiza
- Te culpa de todos los problemas
- Te ceta
- Te ignora, ley del hielo
- Miente o engaña
- Te chantajea
- Hace bromas hirientes



Primeras señales

Tipos de violencia

Los distintos daños que puede ocasionar la violencia contra las mujeres



Simbólicas

Son los patrones, mensajes, valores, íconos o signos, que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación hacia la mujer



Psico-emocional

Toda acción u omisión que desvalora, intimida o controlar acciones, comportamientos y decisiones de la mujer



Patrimonial

Acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio



Ecónomica

Toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer



Física

Toda acción u omisión intencional que causa un daño en su integridad física



Sexual

Acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer



Contra los derechos sexuales

Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su función reproductiva



Obstétrica

Es toda acción u omisión en un establecimiento de salud, que dañe, lastime, o denigre a la mujer de durante el embarazo, parto o puerperio



Feminicida

Constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres, violando sus derechos y que puede culminar en homicidio

Modalidades de violencia

Los ámbitos donde ocurre, públicos o privados, y se ejerce la violencia contra las mujeres



Familiar

Ocurre dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o afinidad



En el noviazgo

Es el acto abusivo de poder para dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual



Docente

Conducta que daña la autoestima de las alumnas o maestras con actos de discriminación por su sexo. La infligen maestras o maestros



En la comunidad

Es cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común



Política

Acción u omisión ejercida en contra de una mujer, en el ámbito político o público, que tenga por objeto impedir, el reconocimiento, acceso, goce o ejercicio de sus derechos político electorales



Laboral

Ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo



Escolar

Conductas infligidas por el personal docente, administrativo o integrante de la comunidad educativa que daña la dignidad, salud, integridad, libertad y seguridad de las víctimas



Institucional

Actos u omisiones de las personas servidoras públicas que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres



Mediática

Publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres



Digital

Acto realizado mediante el uso de cualquier medio tecnológico que atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad, vida privada de las mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual

Las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tienen los siguientes derechos:

- 1 Ser tratadas con respeto a su integridad y el ejercicio pleno de sus derechos
- 2 Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica, la libertad o seguridad de la víctima o de las víctimas indirectas
- 3 Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención
- 4 Contar con asesoría y representación jurídica gratuita y expedita
- 5 Recibir información, atención y acompañamiento médico y psicológico
- 6 Acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos, en los casos de violencia familiar, en las Casas de Emergencia y los Centros de Refugio destinados para tal fin
- 7 Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación
- 8 Acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia
- 9 Recibir información en su idioma o lengua materna sobre sus derechos y el progreso de los trámites judiciales y administrativos
- 10 A la protección de su identidad y la de su familia

SERVICIOS ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CEJUR
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE JUSTICIA CÍVICA



COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

PARA LA CIUDADANÍA



LÍNEA MUJERES 24 HORAS

Servicios de primera atención, intervención en crisis, orientación y asesoría jurídica y canalización.

☎ Locatel 55 5658 1111, 24 horas

LUNAS

Atención inicial, servicios especializados de atención psicológica y acompañamiento jurídico, además servicios de orientación y canalización

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 5512 2836 ext. 502

ABOGADAS DE LAS MUJERES

EN AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

De 8 a 21 horas

Línea Mujeres para guardias nocturnas de las abogadas de las mujeres

☎ 55 5512 2772 ext. 402

TRÁMITE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN 24 HORAS

☎ 55 5512 2772 ext. 123

SOS MUJERES CORREO

Secretaría de las Mujeres recibirá casos para canalización y orientación por situaciones de violencia contra las mujeres

✉ sosmujerescdmx@gmail.com

NIÑAS QUE SUFREN VIOLENCIA DIF CIUDAD DE MÉXICO

Reporte de maltrato

☎ 55 5606 7552 línea directa

☎ 55 4323 8669 y 55 4323 9242

Prolongación Xochicalco 1000,

Santa Cruz Atoyac, 03310, Benito Juárez

☎ 55 5604 0127 ext. 6243

CONSEJO CIUDADANO 24 HORAS

Ofrece asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico, canalización y terapia victimal vía telefónica

Lunes a domingo, 24 horas

☎ 55 5533 5533

Para más información y detalles puede consultar

🌐 <https://semujeres.cdmx.gob.mx>

POR UBICACIÓN EN ALCALDÍAS



ÁLVARO OBREGÓN

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

AO-3 y AO-4

Av. Toluca 10

Progreso, Tizapán

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna 1 Álvaro Obregón **Alaíde Foppa**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Prolongación Calle 4

Tolteca

☎ 55 5276 6887

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

Agencia FDS-2 de la Fiscalía de Delitos Sexuales

Servicio: Investigación y persecución de delito

Avenida Toluca y Avenida México, s/n

Tizapán San Ángel

Atención 24 horas

Lunes a domingo

☎ 55 5200 9579

AZCAPOTZALCO

Abogadas de las mujeres

Servicio: Acceso a la justicia

AZ-2 y AZ-4

Av. 22 de febrero esquina Castilla Oriente

Del Maestro

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna Azcapotzalco **Marcela Lagarde**

Servicio: Orientación y asesoría psicológica y jurídica

Avenida 22 de febrero 421

Barrio San Marcos

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 1716 0998



Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización
e Investigación de Personas Desaparecidas (FIPEDE)
Servicio de Investigación y persecución de delitos
Avenida Jardín 356
Del Gas
Lunes a domingo 24 horas
☎ 55 5345 5070

Fiscalía Especializada para la Investigación
del Delito de Femicidio
Servicio de Investigación y persecución de delitos
Avenida Jardín 356
Del Gas
Lunes a viernes 9 a 18:30 horas
☎ 55 5345 5965

Centro de Justicia para Mujeres-Azcapotzalco
Servicio de Atención Psicológica, Atención Jurídica,
Atención de Trabajo Social, Atención Médica de primer nivel
Avenida San Pablo 396
San Martín Xochinahuac
Lunes a domingo 24 horas
☎ 55 5346 8370

BENITO JUÁREZ

Luna 1 Benito Juárez **Benita Galeana**
Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica
Eje Central Lázaro Cárdenas 695
Narvarte
Lunes a viernes de 9 a 17 horas
☎ 55 5160 0039

Agencia 57 de la Fiscalía para la Atención
de Niñas, Niños y Adolescentes)
Servicio de Investigación y persecución de delitos
Petén, s/n Narvarte Norte
Lunes a domingo 24 horas
☎ 55 5242 5436



Abogadas de las Mujeres
Servicio: Acceso a la Justicia
BJ-1 y BJ-2 Av. División del Norte 1611
Santa Cruz Atoyac
Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)
Servicio de atención psicológica, jurídica, trabajo social, médica,
proporciona orientación respecto a las infecciones de transmisión
sexual, entrega de la primera dosis de la profilaxis
y pastilla de emergencia
Calle Enrique Pestalozzi 1115
Del Valle
Lunes a viernes 7 a 19 horas
55 5200 9632

Secretaría de Salud
Hospital General Xoco
Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal
Avenida México Coyoacán S/N
General Anaya
Lunes a viernes de 8 a 16 hrs.
55 5688 9178

COYOACÁN

Abogadas de las Mujeres
Servicio: Acceso a la Justicia
COY-1 y 2 Tecualiapan y Zampotitla s/n
Romero de Terreros
Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna 1 Coyoacán Tina Modotti
Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica
Leopoldo Salazar s/n
Copilco el Alto
Lunes a viernes de 9 a 17 horas
55 1545 4578



Secretaría de Salud

J.S. Coyoacán C.S. T-III **Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez**

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

San Gabriel 517

Pedregal de Santa Úrsula

Lunes a viernes de 8 a 12 horas

☎ 55 5038 1700

J.S. Coyoacán Policlínica **Salvador Allende**

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Cerrada Nahuatlacas 40

Nueva Díaz Ordaz

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5038 1700

CUAJIMALPA

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

CUJ-1 Cerrada de Ramírez y Castillo Ledón s/n

Cuajimalpa

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna 1 Cuajimalpa "Amparo Ochoa"

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Prolongación 16 de Septiembre s/n

El Contadero

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 2163 1225



CUAUHTÉMOC

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

CUH-2 Aldama y Mina s/n

Buenavista

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna 1 Cuauhtémoc **Juana de Asbaje**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Aldama s/n

Buenavista

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 2452 3369

Dirección de Atención y Prevención a la Violencia (Oficinas Centrales)

Servicio orientación jurídica y cerca de los domicilios de las LUNAS

Avenida Morelos 2

Centro

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 55122 836

Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA)

Servicio de atención a víctimas por el delito de Amenazas

Atención Psicoterapéutica a personas generadoras de violencia familiar

Atención jurídica

Avenida Morelos 103

Doctores

Lunes a viernes de 9 a 19 horas

Agencia 6 de Fiscalía de Delitos Sexuales

Servicio de Investigación y persecución de delitos

General Gabriel Hernández 56

Doctores

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas
y Adolescentes (Sede) (FNNA)

Servicio de Investigación y persecución de delitos

General Gabriel Hernández 56

Doctores

Lunes a viernes de 9 a 21 horas / sábado y domingo de 9 a 19 horas

☎ 55 5346 8694



Agencia Especializada en Atención del Adulto Mayor

Servicio de Investigación y persecución de delitos

General Gabriel Hernández 56

Doctores

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 5345 5111

Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI)

Servicio de Atención Psicológica, Atención Jurídica, Atención en Trabajo Social

Avenida José María Izazaga 89

Centro

Lunes a domingo de las 00 a las 19 horas

☎ 55 5200 9196

Agencia 75 de Juzgados Familiares

Servicio de Investigación y persecución de delitos

General Gabriel Hernández 56

Doctores

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

Agencia Especializada para la atención de personas adultas

mayores víctimas de violencia familiar

Servicio de Investigación y persecución de delitos

General Gabriel Hernández 56

Doctores

Lunes a viernes de 8 a 21 horas

☎ 555 5345 5111

Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales (Sede) FDS-6

Servicio de Investigación y persecución de delitos

General Gabriel Hernández 56

Doctores

Lunes a domingo 24 horas

☎ 55 5345 5136

Fiscalía de Procesos en Juzgados Familiares (Sede) (FJF)

Servicio de Investigación y persecución de delitos

General Gabriel Hernández 56

Doctores

Lunes a viernes de 9 a 21 horas / sábado y domingo de 9 a 15 horas

☎ 55 5345 5120



Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)
Servicio de Atención Psicológica, Atención Jurídica,
Atención de Trabajo Social, Atención Médica de urgencia,
Trámite de las Medidas de Protección de Emergencia
General Gabriel Hernández 56
Doctores
Lunes a domingo de 9 a 19 horas
☎ 55 5345 5224

Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA)
Servicio de Atención de Trabajo Social, Atención Psicológica,
Atención Jurídica, Atención Médica de Urgencia
Avenida José María Izazaga 89
Centro
Lunes a viernes de 9 a 19 horas
☎ 55 5200 9166

Agencia 59 de la FNNA
Servicio de Investigación y persecución de delitos
Doctor Liceaga 93
Doctores
Lunes a domingo 24 horas
☎ 55 5242 6321

Fiscalía Central de Investigación para la Atención
del Delito de Trata de Personas
Servicio de Investigación y persecución de delitos
General Gabriel Hernández 56
Doctores
Lunes a domingo 24 horas
☎ 55 5346 8480



GUSTAVO A. MADERO

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

GAM-4 5 de febrero y Vicente Villada s/n,
Aragón, la Villa.

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

LUNA 1 GUSTAVO A. MADERO NAHUI OLLÍN

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Avenida Fray Juan de Zumárraga s/n,
Aragón la Villa

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 1549 0406

Secretaría de Salud

Hospital General Ticomán

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Plan de San Luis

La Purísima Ticomán

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5038 1700 ext. 7175

Secretaría de Salud

J.S. Gustavo A. Madero C.S.T-III Dr. Rafael Ramírez Suárez

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Avenida Montevideo s/n

San Bartolo Atepehuacán

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5038 1700 ext. 7040

Fiscalía General de Justicia

Agencia FDS-4 de la Fiscalía de Delitos Sexuales

Servicio de Investigación y persecución de delitos

Cerrada Sur de los 100 metros s/n

Nueva Vallejo

Lunes a domingo 24 horas

☎ 55 5346 8042



IZTACALCO

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

IZC-2 y IZC-3 Sur 157 s/n

Gabriel Ramos Millán

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna 1 Iztacalco **Coatlicue**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Avenida Santiago s/n

Barrio Santiago

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 9180 0983

Secretaría de Salud

Hospital Pediátrico Iztacalco

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Coyuya s/n

La Cruz Coyuya

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5650 2406

IZTAPALAPA

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

IZP-6 Av. Telecomunicaciones y Calle 3

Tepalcates

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna 1 y 2 Iztapalapa **Elena Poniatowska**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Camino Cerro de la Estrella s/n

El Santuario Aculco

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 5685 2546



Centro de Justicia para las Mujeres
Servicio de Atención Psicológica, Atención Jurídica,
Atención de Trabajo Social, Atención Médica de primer nivel
Calle 20 de Noviembre Manzana 227 lote 29
Colonia Ixtlahuacan
Lunes a domingo 24 horas
☎ 55 5345 5737

Secretaría de Salud
J. S. Iztapalapa C. S. T. III **Dr. Rafael Carrillo**
Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal
Victoria 32
San Lucas
Lunes a viernes de 8 a 16 horas
☎ 55 5038 1700 ext. 6911

Hospital General Iztapalapa
Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal
Reforma Aeronáutica 3018
Reforma Política
Lunes a viernes de 8 a 16 horas
☎ 55 5408 7000

MAGDALENA CONTRERAS

Abogadas de las mujeres
Servicio: Acceso a la Justicia
Coordinación Territorial MC-2
José Moreno Salido 165
Barranca Seca
Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna La Magdalena Contreras **Cristina Pacheco**
Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica
Calle Piaztic S/N, San José Atacaxco
Lunes a viernes de 9 a 17 horas
☎ 55 5595 9247



MIGUEL HIDALGO

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

MH-4 y MH-5 Privada General Sostenes Rocha,

esq. Cerrada de las Huertas s/n

Ampliación Daniel Garza

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna Miguel Hidalgo 1 **Frida Kahlo**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Avenida Parque Lira 128

Ampliación Daniel Garza

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 272 2630

Secretaría de Salud

Hospital Pediátrico Legaria

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Calzada Legaria 371

México Nuevo

Lunes a viernes 8 a 16 horas

☎ 55 5082 7642

Hospital General **Dr. Rubén Leñero**

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Salvador Díaz Mirón 344

Un Hogar para Nosotros

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5341 2601

MILPA ALTA

Abogadas de las mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

MIL-1 Av. s/n esquina Av. México

Milpa Alta

Lunes a domingo de 8 a 21 horas



Luna 1 Milpa Alta **Cihual in Calli**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Calle Yucatán s/n

Centro en Villa Milpa Alta

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 5844 6148

Secretaría de Salud

Hospital General Milpa Alta

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Boulevard José López Portillo 286

Santa Cruz

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5844 0649

J. S. Milpa Alta C. S. T. III San Pablo Oztotepec

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Mariano Matamoros s/n

Pueblo San Pablo Oztotepec

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5844 5651

TLÁHUAC

Abogadas de las mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

TLH-1 Leandro Valle s/n esquina Piraña

Del Mar

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna Tláhuac **Rosario Castellanos**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Margarita 5

Quiahuatla

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 5842 6573

Secretaría de Salud
Hospital Materno Infantil Tláhuac
Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal
Calzada Tláhuac Chalco 231
La Habana
Lunes a viernes de 8 a 16 horas
☎ 55 5842 3601

TLALPAN

Abogadas de las mujeres
Servicio: Acceso a la Justicia
TLP- 3 Jojutla y Mariano Matamoros
Tlalpan Centro
Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna Tlalpan 1 **Yaocíhuatl Tlalpan**
Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica
Carretera Federal a Cuernavaca 2
La Joya
Lunes a viernes de 9 a 17 horas
☎ 55 5573 2196

Centro de Justicia para las Mujeres
Servicio de Atención Psicológica, Atención Jurídica,
Atención de Trabajo Social, Atención Médica de primer nivel
Manuel Constanso 43 Manzana 603 Lote 10
Miguel Hidalgo
Lunes a domingo 24 horas
☎ 55 5200 9288

VENUSTIANO CARRANZA

Abogadas de las mujeres
Servicio: Acceso a la Justicia
VC-3 Av. Fray Servando Teresa de Mier 2019,
esq. Fco. Del Paso y Troncoso
Jardín Balbuena
Lunes a domingo de 8 a 21 horas



Luna Venustiano Carranza **Esperanza Brito de Martí**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Prolongación Lucas Alamán 11

Del Parque

Lunes a domingo de 9 a 17 horas

☎ 55 2121 0145

Secretaría de Salud

Hospital Pediátrico Moctezuma

Servicio de evaluación y tratamiento inmediato psicológico y legal

Calle Oriente 158

Moctezuma 2.ª Sección

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

☎ 55 5571 4057

XOCHIMILCO

Abogadas de las Mujeres

Servicio: Acceso a la Justicia

XO-2 Gladiola S/N, esquina Cuitláhuac

Barrio San Pedro

Lunes a domingo de 8 a 21 horas

Luna Xochimilco 1 **Laureana Wright González**

Servicio: orientación y asesoría psicológica y jurídica

Francisco I. Madero 11

Barrio el Rosario

Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 676 9612